



Pedro Dorado Montero, a los cien años de su desaparición.

Luis Arroyo Zapatero

(Publicado en *Rostros y Personajes de las Ciencias Penales*, Coord. Gerardo Laveaga, INACIPE y AMCP, México, diciembre 2020, p. 251 y sigs.)

En una mañana lluviosa y fría de finales de febrero de 1919 la tierra de Castilla cubría los pobres despojos mortales de Pedro Dorado Montero. Un grupo de discípulos fieles, de amigos, de correligionarios, de claustrales de la Universidad, habían acompañado el cadáver desde la modesta vivienda de las afueras de la ciudad junto al Tormes hasta el cementerio civil. Las banderas y estandartes de las agrupaciones socialistas de la ciudad, como humilde guardia de honor, se agitaba en el viento desapacible del día mientras don Miguel de Unamuno, bandera de la propia Universidad y de la intelectualidad española liberal de la época, pronunciaba conmovido el fúnebre elogio: enterramos hoy, ciudadanos de Salamanca, a este hombre Civil, amigo nuestro y consejero de todos; a este hombre virtuoso, austero y raro; a este hombre que trabajó por la redención de los delincuentes porque sabía entender mejor que nadie aquellos versículos de no juzguéis y no seréis juzgados....". Así comenzaba Marino Barbero santos el homenaje quedaba al maestro la Revista de Estudios Penitenciarios de 1971, a la cabeza de un elenco de tres catedráticos españoles del exilio y tres de la más joven generación de entonces. En 2019 a celebrado el centenario de su desaparición con un magno congreso internacional y la publicación de dos excelentes libros de Laura Pascual: *Pedro Dorado Montero: vida y obra de un pensador heterodoxo*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2019.

Pedro Dorado Montero fue un jurista nacido de familia muy humilde de labradores en Navacarros, Salamanca, en 1861. Tuvo la desgracia de sufrir un accidente como consecuencia del cual perdió un brazo y quedo cojo. Escribiéndole de su natural destino para trabajar en el campo. El párroco del pueblo advirtió sus cualidades y le recomendó

para la escuela fundada en Béjar por discípulos de Nicomedes Martín Mateos como insigne filósofo neo cartesiano, contradictor de José Donoso Cortés, el más radical y reaccionario de los filósofos y políticos católicos de profesión, que significativamente habría de convertirse años más tarde en héroe y objeto de la tesis doctoral de Carl Schmitt, el lucifer que iluminó el camino jurídico de Hitler. Merece también ser indicado, por lo que revela de su personalidad, el que acudía a pie, 7 km de ida y otros tantos de vuelta, para asistir con su hermana a clase cada día. Gracias a una beca pudo estudiar derecho y filosofía y letras en el Colegio Mayor San Bartolomé de Salamanca. Tras alcanzar las licenciaturas en Letras y en Derecho obtiene otra beca para hacer el doctorado en la Universidad de Madrid en 1895, donde entró en estrecha relación académica con el fundador de la Institución Libre de Enseñanza Francisco Giner de los Ríos, catedrático de Filosofía del Derecho en el doctorado, inspirador del reformismo universitario liberal español, dominante hasta la guerra civil.

La institución se creó como reacción de los catedráticos afectados por el ministro Orovio del gobierno de Cánovas quien decidió imponer a los profesores de las universidades españolas el deber de enseñar sus materias con fidelidad a la doctrina católica. Protestaron muchos en defensa de la libertad de cátedra, y algunos fueron expulsados de ellas, como Giner, Salmerón y Gumersindo de Azcárate y otros renunciaron solidariamente como Emilio Castelar y Segismundo Moret. Francisco Giner de los Ríos, discípulo de Julián Sanz del Río, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Madrid, tras su expulsión junto con otros crea la Institución Libre de Enseñanza. Importa señalar que la Institución se asienta en el *krausismo*, que es un movimiento liberal filosófico y social español por excelencia, organizado por Julián Sanz del Río a partir del pensamiento jurídico y político de Karl Krause, que fue una excelente solución para superar la dogmática rigidez de Kant y Hegel. Con él se buscaba también satisfacer la necesidad de renovación filosófica y política, en la ingenua creencia de poder evitar el enfrentamiento directo con una iglesia católica acostumbrada a dominar por completo la vida espiritual de España, incluida, naturalmente, la vida universitaria y científica. Sin embargo, la Institución y Giner de los Ríos fueron los dirigentes del proceso que desde principios de siglo logró modernizar radicalmente la vida intelectual y científica española hasta 1936, como expuso Luis Jiménez de Asúa precisamente en la

propia Ciudad de México en 1963 (*Don Francisco Giner de los Ríos y el Derecho Penal*, en *El Criminalista*, VII 1966, p. 243 y sigs.).

El krausismo que como veremos inspira a dorado Montero no es sólo un movimiento español sino también de México y de toda la América hispana. Baste indicar que su presencia protagoniza la polémica entre liberales, positivistas, y católicos que se agudiza cuando los profesores acuerdan que el libro sobre el que se explicará la lógica en la Escuela Nacional preparatoria será el del krausista belga Tiberghien, lo que han analizado Leopoldo Zea en su clásico *El positivismo en México* de 1943 y en este siglo Antolín Sánchez Cuervo en 2004. Será cuestión de perseguir esta concepción entre los juristas habida cuenta de la presencia como libro de texto el de otro ilustre krausista H. Ahrens y su libro *Curso de Derecho Natural* en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Dorado Montero obtuvo una beca de posgrado para el Colegio de los españoles de Bolonia, máximo centro entonces de la formación de los juristas del país, y entró en contacto con el positivismo criminológico italiano en su momento cenital, que venía combatiendo con Lombroso y otros el fundamento de la responsabilidad penal en el libre albedrío y en la libertad moral de los individuos y atribuía las conductas criminales a problemas somáticos y genéticos individuales o, más tarde, con Enrico Ferri a factores sociales. Todo ello era muy contrario a la idea del derecho natural católico que imperaba en la España desde siempre, dominación que la Iglesia se resistía a perder a toda costa. En España no hubo Leyes de Reforma.

A su regreso obtuvo la cátedra primero en Granada y luego en Salamanca y convirtió a esta en una fábrica de traducción del pensamiento científico de su tiempo, tanto alemanes, como la traducción del Derecho romano del Mommsen, como los criminólogos italianos. Fue también una máquina de publicaciones propias en revistas científicas, en prensa obrera, así como en libros. Inspirado en el correccionalismo español que se había introducido en España a partir del pensamiento de Krause construyó tras la obra de Concepción Arenal lo más avanzado del correccionalismo español, es decir orientado más a la corrección de los delincuentes que a su persecución y condena con pleno desinterés por su futuro. Llegó a formular la idea de un *Derecho protector de los criminales*. Fue un precursor de la idea de la resocialización del delincuente, que hoy es un principio constitucional. En su dimensión civil estuvo

inspirado por el anarquismo y el socialismo luego participo en actividades del partido socialista en los primeros tiempos del siglo, en un proceso muy parecido a su compañero de claustro Miguel de Unamuno. Dice Jiménez de Asúa con su habitual picardía que “Dorado Montero ha puesto con sus obras la base de un socialismo penal mucho mejor que aquel gran orador, Enrico Ferri, que buscó siempre gloria para así. Dorado Montero jamás la quiso para su persona, que veía pequeña y enclenque; perseguía el porvenir de la humanidad y lo deseaba mejor que el que hoy existe. Por eso su teoría es insigne. En ella aprendí a soñar. En aquellas obras del que fue mi maestro, del que influyó tanto en mí, sin haber tocado jamás su mano”.

Dorado Montero supo reconocerse en los desamparados y en los trabajadores manuales punto pronto le presentaron la concejal de Salamanca por el Partido Progresista punto en su única intervención propuso que el ejemplo de la antigua casa de *arrecogidas* de la que era titular un arcipreste se recreara esta ahora para amparar a las prostitutas que en aquella ciudad universitaria no eran pocas. Pero fracasa en su empeño y no regresa al Ayuntamiento. Se ocupa de la cuestión social y del problema obrero con una sensibilidad insólita en un catedrático de la época. Cuando se interesa el fundador del Partido Socialista Pablo Iglesias por posibles asociados en Salamanca le responde Miguel de Unamuno “aquí estamos solos Pedro Dorado y yo”. Innumerables fueron los artículos que Dorado publica en la prensa anarquista y socialista.

Si la Institución Libre de Enseñanza se formó como reacción al sometimiento al ideario nacional católico pronto llegó a Salamanca el espíritu inquisitorial renovado. El obispo de la ciudad, el Padre Cámara, utilizó a un grupo de estudiantes conservadores que le acusaron de manifestar ideas deterministas y materialistas muy contrarias a la sacrosanta religión católica. Además de amenazarle con la excomunión, lo que entonces tenía entre otras la grave consecuencia la de no poder ser enterrado en el cementerio que siempre era religioso, el obispo pretendió que fuera expulsado de la Universidad, lo que ya no fue aceptado por el presidente Cánovas. De esclarecer todo aquello se ha ocupado el actual titular de su cátedra Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, (*Enfrentamiento del P. Cámara con Dorado Montero, un episodio de la Restauración salmantina*, Diputación de Salamanca 1984).

Desde la Cátedra salmantina dorado inspiró a futuras generaciones de penalistas, como el primer criminólogo español, Constancio Bernaldo de Quirós y, posteriormente, a quien llegaría ser el patriarca de las ciencias penales de España y América, don Luis Jiménez de Asúa, quien vivió y murió en el exilio en Buenos Aires, donde compuso el gran tratado de Derecho penal europeo e iberoamericano en 7 volúmenes y más de 7.000 páginas.

Fueron los exiliados los que cultivaron la memoria de Dorado, pero pertenecía este ya al friso de los grandes en la esfera internacional. Constancio Bernaldo de Quirós había dedicado varias páginas en su *Nuevas teorías de la criminalidad*, que había merecido una edición en inglés en la temprana fecha de 1898, junto con un elenco de criminólogos europeos a iniciativa del grupo fundador de Departamento de Derecho comparado de la American Bar Association en el que se integran juristas tan importantes como Roscoe Pound, *The Modern Criminal Science Series* y allí aparece junto a Lombroso Don Constancio y sus *Modern Theories of Criminality*, (trad. Alfonso de Salvio), Little Brown and Company, 1911, reimpresión actual por HardPress, con un prólogo del Decano de la *Law School* de Chicago John H. Wignore.

Pero aún más, 50 años más tarde, el *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science* publicó en 1956, en su volumen 46, una serie de trabajos sobre personalidades que calificaron como precursores en Criminología, en los que se incluía a Dorado Montero, en un trabajo firmado por quien era el director de lo que hoy conocemos como oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito en Viena, Don Manuel López Rey, que había sido catedrático de Madrid y que en ese momento lo era la Universidad de Puerto Rico. En el año 1960 Herman Mannheim, instalado en la Gran Bretaña definitivamente tras su temprano exilio desde Alemania, a donde nunca quiso volver, publicaría en Inglaterra esos trabajos en un magnífico libro, *Pionners in Criminology*, que ha sido el libro de criminología más difundido durante los 20 años posteriores en el mundo anglosajón.

En definitiva, como dijo Jiménez de Asua, Dorado Montero, adscrito al ideal correccionalista y vinculado a la Antropología y la sociología representaba a la “verdadera escuela española”.

Bibliografía

Marino Barbero Santos, *Remembranza de Pedro Garcia-Dorado Montero en el 50 aniversario de su muerte*, Revista de Estudios Penitenciarios de 1971, con otras valiosas contribuciones.

Laura Pascual Matellán, *Pero Dorado Montero: vida y obra de un pensador heterodoxo*. Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2019; *Pedro Dorado Montero y el correccionalismo español. El difícil desafío de humanizar el Derecho penal*. Tirant y Univ. de Salamanca, 2021.

Luis Arroyo Zapatero, *Los juristas de la Junta para Ampliación de Estudios*, en "Traspasar fronteras: un siglo de intercambio científico entre España y Alemania. Coord. por Sandra Rebok, 2010, págs. 267-290 (En blog.uclm/luisarroyozapatero)

Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, *Enfrentamiento del P. Cámara con Dorado Montero, un episodio de la Restauración salmantina*, Diputación de Salamanca 1984.

Adan Nieto Martín, *Constancio Bernaldo de Quirós*, en *Rostros y personajes de las Ciencias penales*, Gerardo Laveaga Coordinador, INACIPE y Academia Mexicana de Ciencias Penales, México 2010, p. 337 y sigs.

Placa de la calle que a su nombre tenía en su pueblo Navacarros





Cuando Don Marino Barbero y su familia visitaron Navacarros, en los primeros años 80, les mostraron que la placa en cuestión había servido de frontal a un toro semental. La foto es de Aurelia Asunción Richart, esposa de Don Marino y profesora de Derecho penal en la Universidad de Castilla la Mancha.